



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 031-2020-S.O.018-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2020.

El Consejo de Facultad ha realizado al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 11:00 pm del día 18 de diciembre del 2020, sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Humberto Huanca Callasaca Mg. Rogelio Cáceda Ayllón, Mg. Anne Aniceto Capristán, Mg. Ronal Pezo Meléndez, Mg. Manuel Pingo Zapata, Representantes Estudiantiles; Sr. Juan Carlos Santa Cruz Álvarez, Docentes invitados Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director de la Unidad de Investigación, Mg. Marco Reyes Zelada Director del Departamento Académico solicito permiso, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco.

AGENDA

I. LECTURA DE ACTAS:

- ✓ ACTA N° 029-2020-S.E. 013-CFCC/VIRTUAL de fecha 23.11.2020
- ✓ ACTA N° 030-2020-S.O. 017-CFCC/VIRTUAL de fecha 27.11.2020

II. DESPACHO:

III. INFORMES:

IV. PEDIDOS:

V. ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES:

- ✓ Resolución Decanal N° 043-2020-DFCC (TR-DS) de fecha 10.12.2020, mediante el cual Designa a la Dra. Lina Argote Lazon, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.
- ✓ Resolución Decanal N° 044-2020-DFCC (TR-DS) de fecha 15.12.2020, mediante Propone aprobar la continuidad de la Designación del Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables.

2. GRADOS Y TITULOS

- 2.1 01 Expediente para optar el Título Profesional, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con el Oficio N° 039-2020-CGT/FCC/UNAC.**

3. Propuesta para aperturar el desarrollo de Ciclos de Tesis para el año 2021.

Decano da inicio a la sesión ordinaria con el primer punto de la agenda:

I. LECTURA DE ACTAS:

- ✓ ACTA N° 029-2020-S.E. 013-CFCC/VIRTUAL de fecha 23.11.2020

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, da lectura a los puntos más importante del acta de Consejo de Facultad.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, pregunta a los Miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación en el Acta de Consejo, al no haber ninguna se da por aprobada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACUERDO:

APROBAR EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2020-S.E. 013/Virtual de fecha 23.11.2020.

- ✓ **ACTA N° 030-2020-S.O. 017-CFCC/VIRTUAL de fecha 27.11.2020**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, da lectura a los puntos más importante del acta de Consejo de Facultad.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, pregunta a los Miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación en el Acta de Consejo, al no haber ninguna se da por aprobada.

ACUERDO:

APROBAR EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2020-S.O. 017/Virtual de fecha 27.11.2020

II. DESPACHO:

1. **OFICIO N° 044-2020-UICC/FCC, Devolución de los Informes Trimestrales (Oct., Nov., y Dic.) - ORDEN DEL DÍA**

III. INFORMES:

Decano, Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, pregunta a los miembros del Consejo si tienen que informar algo.

IV. PEDIDOS:

1) **DR. FREDY V. SALAZAR SANDOVAL:**

1. **Propone la designación del Coordinador para el Ciclo de Nivelación 2021- Mg. Ronal Pezo Meléndez. ORDEN DEL DÍA**

2) **REPRESÉNTATE ESTUDIANTIL DELLANIRE ALVARADO VEGA, SOLICITA:**

1. **Solicita unificar los trabajos de Investigación formativa y Responsabilidad Social. ORDEN DEL DÍA**

3) **REPRESÉNTATE ESTUDIANTIL DELLANIRE ALVARADO VEGA, SOLICITA:**

1. **Solicita, Convenio con el Colegio de Contadores del Callao para conferencia, seminarios y talleres futuros. ORDEN DEL DÍA**

V. ORDEN DEL DIA:

1. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES:**

- ✓ **Resolución Decanal N° 043-2020-DFCC (TR-DS) de fecha 10.12.2020, mediante el cual Designa a la Dra. Lina Argote Lazon, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, da lectura a la Resolución Decanal 043-2020-DFCC (TR-DS) mediante el cual da gracias al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca y designa a la Dr. Lina Argote Lazon como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, al respecto solo debo comentar que se ajusta a lo que establece la ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, escuche que la docente no podría ser designada porque tenía la Categoría de Auxiliar, aclaro que los requisitos que indica la Ley Universitaria y el Estatuto señala que el Director de la Unidad de Posgrado debe ser un



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

docente ordinario con Grado de Doctor, ya que en dicha Unidad se llevan a cabo Maestrías y Doctorados, por lo que solicito se ratifique esta Resolución Decanal, asimismo el Estatuto de la Universidad me da la potestad de designar al Director de la Unidad de Posgrado y lo que se está haciendo es dar cuenta al Consejo de Facultad ya que es un prerrogativa del Decano.

ACUERDO:

- 1. DAR LAS GRACIAS AL DR. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, al desempeñar las funciones de Director Encargado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.**
 - 2. DESIGNAR, a la docente ordinaria CATEGORIA AUXILIAR TC. DRA. LINA ARGOTE LAZON, como DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por dos (02) años a partir del 10 de diciembre del 2020 hasta el 09 de diciembre del 2022, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.**
- ✓ Resolución Decanal N° 044-2020-DFCC (TR-DS) de fecha 15.12.2020, mediante Propone aprobar la continuidad de la Designación del Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables.

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, da lectura a la Resolución Decanal N° 044-2020-DFCC (TR-DS) designa al Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, sobre el particular, de acuerdo al Estatuto de la Universidad cuando un Decano asume, tiene la facultad de proponer al Consejo la designación del Secretario Académico, naturalmente que la propuesta toma en consideración la confianza y la trayectoria del docente que asumirá el cargo de Secretario Académico, designando al Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, por lo que pregunto a los miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

Dr. Humberto Huanca Callasaca, felicita y saluda al Mg. Juan Carlos Quiroz, porque es una persona capacitada para este cargo, ya que conoce el movimiento de la Facultad, estoy de acuerdo.

Mg. Anne Aniceto Capristan, estoy de acuerdo con la designación del Mg. Juan Carlos Quiroz como Secretario Académico, ya que él ha venido desempeñándose muy bien en el cargo.

Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata, la Facultad se siente muy bien identificado con el trabajo excelente del Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco lo felicito y estoy de acuerdo con la designación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, en consecuencia no habiendo ninguna oposición, el docente Juan Carlos Quiroz se constituye como Secretario Académico de la Facultad.

ACUERDO:

1. PROPONER al Consejo de Facultad la continuidad del Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO, en el cargo de confianza de SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 09 de diciembre del 2020.

2. GRADOS Y TITULOS

1. 01 Expediente para optar el Título Profesional, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos con el Oficio N° 039-2020-CGT/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, da lectura al Oficio remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, presentando el expediente virtual de la Bachiller Delgado Alvarado, Erika Deisy.

Decano Fredy Vicente Salazar Sandoval, el segundo punto es la aprobación un Título Profesional, quien cumple con todos los requisitos de acuerdo a lo precisado por la Comisión de Grados y Títulos, por lo que pregunto a los Miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

✓ **Delgado Alvarado, Erika Deisy**

ACUERDO:

APROBAR 01 (UN) EXPEDIENTE ARRIBA INDICADO PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

3. Propuesta para apertura del desarrollo de Ciclos de Tesis para el año 2021.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, como es de conocimiento, todos los años llevamos a cabo los ciclos de tesis para la obtención del Título Profesional de Contador Público, durante el año 2020 se desarrollaron 03 ciclos de tesis, por los antecedentes que tenemos en un año se han desarrollado hasta 04 ciclos de tesis para la obtención del Título Profesional.

Asimismo, informo que tenemos una fuerte demanda de bachilleres que desean participar en el ciclo taller de tesis, hemos realizado una preinscripción y ya contamos con 60 bachilleres, en consecuencia de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos en el artículo 42, precisa que, el número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller de tesis es de 20 y el máximo de 30, Asimismo, precisa que si el número de inscritos es superior al máximo establecido, se podrán formar tantos grupos, dentro del mismo ciclo taller de tesis, como lo permitan los límites establecidos.

Entonces, considero que podemos programar para el inicio de estos dos ciclos de tesis en el mes de enero 2021, el cual podría iniciar la quincena de enero.

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, señala que debemos proponer a los Coordinadores del ciclo de tesis.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, pongo a consideración las propuestas de los coordinadores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata, me parece bien la aprobación de este tipo de actividades ya que la expectativa del bachiller obtener el título profesional. Nuestra facultad fue una de las primeras en realizar es tipo de eventos de manera virtual por el Dr. Roger Peña Huamán, yo propongo para el primer ciclo de Tesis 2021-01 al Mg. Efraín De La Cruz Gaona como coordinador y a la Mg. Lucy Torres Carrera como coordinadora del Ciclo de tesis 2021-02.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, pregunto alguna otra propuesta por los otros miembros del Consejo de Facultad, no habiendo otra propuesta sometemos a votación. Cabe indicar que los docentes propuestos cumplen con los requisitos para ser coordinadores del ciclo de tesis, es más los docentes tienen investigación vigente.

Por lo que pregunto a los miembros del Consejo de Facultad, si tienen alguna observación, al no tener ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

- 1. APROBAR LA APERTURA, INCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CICLOS DE TESIS (VIRTUAL) 2021-01 y 2021-02 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2. DESIGNAR, a los docentes ordinarios Mg. Lic. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA, COORDINADOR DEL CICLO DE TESIS 2021-01 y a la Mg. CPC. LUCY EMILIA TORRES CARRERA COORDINADORA DEL CICLO DE TESIS 2021-02 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**
- 4. OFICIO N° 044-2020-UICC/FCC, Devolución de los Informes Trimestrales (Oct., Nov., y Dic.).**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco, presenta y da lectura al oficio remitido por la unidad de investigación sobre la devolución de los informes trimestrales de octubre, noviembre y diciembre.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, este tema no es novedad que el Vicerrectorado de Investigación nos devuelva los documentos o expediente, entiendo que han devuelto los informes trimestrales por la Vicerrectora de Investigación, inclusive ha llamado a los colegas que tienen investigación vigente para que les envíen su informe trimestral de manera personal, en este caso lo podrían exponer los profesores Pingo o Huanca. Sin embargo, la Dra. León señala que devuelve los informes trimestrales porque la unidad de investigación no cuenta con un Comité Directivo, por lo tanto el Director no está facultado para firmar, pero como menciona el Dr. Caballero el reglamento que ha sido elaborado por el Vicerrectorado de Investigación pone este tipo de restricciones por lo tanto no podemos conformar el comité directivo.

Recibí una llamada de la Dra. León y me pregunto porque no está conformado el comité directivo y le mencione que de acuerdo a su reglamento no podríamos porque ninguno de los investigadores cumple con los requisitos, entonces le genere un Oficio N° 499-2020-DFCC solicitando nos precise que docentes de nuestra facultad se encuentran habilitados para conformar el Comité Directivo.

La Dra. León me responde mediante un Oficio N° 720-2020-VRI de fecha 10 de diciembre, frente a ello solicito me ayuden a interpretar su documento, porque de acuerdo a su reglamento no podemos tener comité directivo, pero la Dra. León también precisa que de acuerdo al art. 50 de la Ley 30220 si podemos tener el Comité Directivo, pero no precisa en su relación, cuáles serían los docentes que pueden conformar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Dr. Walter Caballero Montañez, comenta que el Decano señaló que este punto ya se había arreglado, pero vemos que se ha agravado, la Universidad abona una bonificación a los docentes investigadores. Debo decir al Consejo que no es una posición mía, es el Consejo de Facultad quien me dio la potestad para dar trámite a los expedientes en mi condición de Director porque no existe Comité Directivo, en todo caso la Vicerrectora de Investigación hubiera precisado en un documento que no es válido tal como se está haciendo, a pesar de ello estuvo aceptando los proyectos de investigación.

Dr. Huanca, la Vicerrectora de Investigación me llamó y me preciso que debo presentar directamente a su despacho si no se iba a cerrar la planilla, entonces le pregunte, que debo de hacer y me preciso que debo presentar una solicitud y acogerme al **art. 62 de la Ley 30220**, donde le da autoridad para que pueda recibir los informes y lo pueda calificar, considero que debió precisarlo antes.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, el acuerdo sería que responda al oficio y se amplíe el que fue enviado: asimismo, amplíe su oficio 770-2020-VRI, por lo que pregunto a los miembros del Consejo de Facultades si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

DERIVAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, A FIN DE QUE SOLICITE AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, SE SIRVA PRECISAR Y AMPLIAR PARTE DEL CONTENIDO DEL OFICIO N° 770-2020-VRI-VIRTUAL, EN EL SENTIDO QUE NO SE HA PRONUNCIADO, SÍ CON LA RELACIÓN DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES QUE CUENTAN CON INVESTIGACION VIGENTE, SE PUEDE CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, SEGÚN LO MANIFESTADO POR DRA. MERCEDES LEON ZARATE, RESPECTO AL ART. 50 DE LA LEY UNIVERSITARIA.

TODA VEZ QUE, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AL NO CONTAR CON EL COMITÉ DIRECTIVO, HA DERIVADO AL CONSEJO DE FACULTAD LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA QUE SEAN APROBADOS Y REMITIDOS AL DESPACHO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5. **Pedido del DR. Fredy Vicente Salazar Sandoval: Propone la designación del Coordinador para el Ciclo de Nivelación 2021- Mg. Ronal Pezo Meléndez.**

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, se realizará el ciclo de nivelación para el año 2021, entiendo que la enseñanza para el próximo año será de manera virtual, por lo que se debe preparar la programación y los procedimientos a seguir, es un trabajo que requiere mucha experiencia, tenemos que designar al coordinador y propongo como coordinador del Ciclo de Nivelación 2021 al Mg. Ronal Pezo Meléndez.

Por lo que pregunto a los miembros del Consejo de Facultad, si tienen alguna observación, al no tener ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

DESIGNAR COMO COORDINADOR de las actividades académico-administrativas del CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N de la Facultad de Ciencias Contables, al docente ordinario en la categoría de Asociado T.C. Mg. RONAL PEZO MELENDEZ.

6. **Representate Estudiantil Dellanire Alvarado Vega, solicita:**
1. **Solicita unificar los trabajos de Investigación Formativa y Responsabilidad Social.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco; da lectura al pedido de la estudiante Dellanire Álvaro Vega.

Estudiante Dellanire Álvaro Vega: con respecto a mi pedido, actualmente llevamos siete cursos y en cada uno de estos curso debemos presentar un trabajo de investigación formativa, así como también un trabajo de Responsabilidad Social, los estudiantes que están hasta el octavo ciclo tienen que hacer su trabajo de tesis y sería un trabajo extra ya que es la misma estructura al trabajo de investigación formativa. Hemos recibido peticiones de los estudiantes porque el tiempo establecido no es el correcto, ya que los docentes de los siete cursos que llevamos piden trabajos de investigación para la misma fecha o entre la semana.

Asimismo, investigar trabajos para los siete cursos es muy laborioso, no queremos hacer una copia y pega de la información solo para cumplir con el trabajo y para que nos pongan la nota, creo que la finalidad de una investigación es investigar para poder interpretar.

La mayoría de los estudiantes está haciendo una copia de información que encontramos en internet solo para cumplir con el trabajo, sé que existe una directiva pero considero que debería realizarse un trabajo de investigación formativa y un trabajo de responsabilidad social, dependiendo de ello la misma nota sería para todos los cursos, creo que la investigación formativa no se debería llevar en simultáneo con la signatura de Tesis, ya que estamos haciendo una investigación y tal vez la nota de tesis pueda cubrir la nota de investigación formativa.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, bien sometemos a consideración los puntos de vista de la Srta. Dellanire, me parece interesante las propuestas que ha hecho, pero mientras tengamos un reglamento aprobado por el Consejo Universitario y una directiva aprobada en Consejo de Facultad de Ciencias Contables, que es concordante con el reglamento de investigación formativa, estas propuestas que hacen los estudiantes no se podrían viabilizar.

Existe un error de origen el cual está en el reglamento, y es solo uno, es el de considerar la investigación formativa en todos los cursos, los que han elaborado este reglamento no han previsto las consecuencias, la señorita Dellanire precisa que deben presentar un trabajo de investigación formativa por cada curso.

Esta norma indica que en Tesis III el producto es el informe final de investigación, pero que dice la directiva, que tiene que haber como resultado otro informe de investigación por cada curso, entonces tendríamos siete tesis, y si le agregamos los trabajos de responsabilidad social es demasiado, me parece que se tiene que modificar esta directiva. Hemos tenido una reunión con los colegas que dictan clases en nuestra facultad y se acordó que debemos solicitar la modificación del Reglamento de Consejo Universitario, así como la Directiva en la Facultad.

Conuerdo con lo solicitado por la Srta. Dellanire, el cual es que se presente solo un proyecto de investigación por todos los cursos en cada ciclo, el resto de los cursos tendrían que contribuir para la formulación de este proyecto de investigación y así será perfeccionado y el resultado o producto sería solo uno.

Mg. Ronal Pezo Meléndez, hay dos procesos, investigación formativa y responsabilidad social, estos están dentro de un estándar para el proceso de acreditación y programas de contabilidad, por consiguiente unificar no es posible, pero cambiar el reglamento aprobado por Consejo Universitario si podríamos hacerlo, pero debemos tener en cuenta lo que establece SINEACE.

Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, en la reunión que tuvimos sobre este tema, yo sigo insistiendo que hay una mala interpretación sobre la investigación formativa, creo que todos los cursos deben orientar a los alumnos sobre determinados aspectos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

elementales, tampoco veo en la directiva que diga que tienen que presentar un proyecto de investigación, inclusive el término estaría mal, los cursos forman parte de investigación formativa, pero esta directiva no está clara, creo que lo solicitado es que se aclare, y el Consejo de Facultad debe acordar pedir la modificación del reglamento y la directiva y que evidencie algunos aspectos fundamentales y no interpretar que el alumno en cada curso debe presentar su investigación formativa. Suficiente con que se evidencie los puntos más importantes.

Sugiero que se acuerde que algunos elementos importantes de investigación formativa se evidencien en los trabajos de investigación formativa.

Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, presenta la Directiva 001-2019-UNAC-FCC- Investigación Formativa, observando varios puntos.

Reitero que esta directiva tenemos que modificarla para el próximo semestre.

Por lo que pregunto a los miembros del Consejo de Facultad, al no haber ninguna observación, se da por aprobado la propuesta de formular la modificación de la Directiva de Investigación formativa.

ACUERDO:

DERIVAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, A FIN DE QUE SE SIRVA FORMULAR LAS PROPUESTAS MODIFICATORIAS AL CONSEJO DE UNIVERSITARIO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EL CUAL FUE APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 150-2018-CU DE FECHA 17.07.2020.

2. **Representante Estudiantil Juan Carlos Sánchez Santa Cruz solicita: Convenio con el Colegio de Contadores del Callao para conferencia, seminarios y talleres futuros.**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, precisa que el convenio ya existe hace dos años, porque son miembros del Grupo de Interés, inclusive dentro de este convenio está el de realizar conferencias, seminarios y talleres, también comprende la parte de posgrado para que los colegas puedan hacer sus estudios en nuestra facultad.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 13:08 hrs.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco
Secretario Académico